

	PROCEDIMIENTO PAGO DE OBLIGACIONES			
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 29-05-2026	PÁGINA: 1 DE 4	CÓDIGO: FIN-P-002

1. OBJETO

Garantizar el recurso de efectivo para poder dar cumplimiento con el pago de las obligaciones en los plazos establecidos en la Normatividad vigente.

2. ALCANCE

Inicia con el recibo de los documentos soportes para el pago hasta la formalización y archivo de los mismos

3. DEFINICIONES

COMPROBANTE DE EGRESO

Documento en el que se relacionan el valor, el valor neto a pagar y la afectación bancaria.

PAGOS O GIROS EN LÍNEA

Pagos efectuados por medio de portales bancarios

GIRO PRESUPUESTAL

Corresponde al registro del pago que afecta el presupuesto en los compromisos adquiridos a través del registro presupuestal.

ORDEN DE PAGO

Registro contable que se realiza para afectar los gastos adquiridos por la Lotería que se convierten en obligaciones o cuentas por pagar.

4. CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de sus funciones la Lotería del Tolima debe dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015, el cual establece las transferencias a realizar por la explotación de los juegos de suerte y azar, de las cuales están:

Impuesto a ganadores. Las empresas operadoras del juego de lotería liquidarán, retendrán, declararán y girarán dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, a sus titulares, el impuesto a ganadores de premios del juego de lotería tradicional o de billetes establecido en el artículo 48 de la Ley 643 de 2001. Este

		PROCEDIMIENTO PAGO DE OBLIGACIONES		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 29-05-2026	PÁGINA: 2 DE 4	CÓDIGO: FIN-P-002

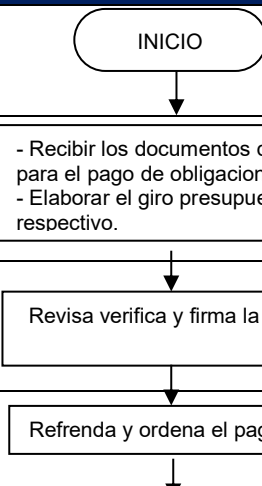
impuesto será retenido por las empresas operadoras al momento de pagar el premio.

Transferencia de las rentas al sector salud. Los operadores directos del juego de lotería tradicional, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, liquidarán y girarán a los fondos de salud de las entidades territoriales correspondientes, el 12% de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de lotería del mes anterior.

Impuesto de loterías foráneas. Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, las empresas operadoras del juego de lotería liquidarán, declararán y pagarán a los departamentos y al Distrito Capital el impuesto de loterías foráneas establecido en el artículo 48 de la Ley 643 de 2001. Este impuesto se liquidará sobre el valor nominal de cada billete o fracción vendido y no se causará en la jurisdicción de la entidad territorial que explote la respectiva lotería ni en los departamentos o el Distrito Capital, según el caso, con los que aquella se encuentre asociada para administrar u operar el juego.

Los premios de lotería caducos son aquellos que no fueron cobrados dentro del plazo legal establecido tras la realización del sorteo. El tiempo exacto para reclamar el dinero es de un año a partir de la fecha del sorteo y corresponde al 75% para la salud, el cual se gira dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a su caducidad.

5. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1			
2	- Recibir los documentos de cada área de la Entidad para el pago de obligaciones - Elaborar el giro presupuestal y orden de pago respectivo.	Auxiliar administrativo de contabilidad y presupuesto	Cuentas de contratistas, Proveedores, servicios, Premios físicos, venta en línea y Transferencias.
3	Revisa verifica y firma la documentación requerida	Profesional especializado de la Unidad Financiera	- Giro presupuestal - Orden de pago
4	Refrenda y ordena el pago, para tesorería	Ordenador del Gasto	

VERSIÓN: 03

RESPONSABLE:
Auxiliar administrativo de
tesorería y pagaduría

**FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:**
29-05-2026

PÁGINA:
3 DE 4

CÓDIGO:
FIN-P-002

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
5	Recibir y verificar los documentos para la respectiva programación del pago	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	
6	Verificar la disponibilidad de efectivo en el portal bancario	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	
7	Elabora comprobante de egreso en el software establecido por la entidad y transferencias electrónica desde el respectivo portal bancario o cheque efectuando el pago.	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	Comprobante de egreso en el sistema
8	Archiva orden de pago con los respectivos soportes de la cuenta y la constancia de pago de la misma.	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	
9	Entrega copia del soporte de pago de la cuenta a la unidad administrativa.	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	
10.	Prepara y presenta informe a la Supersalud.	Profesional Especializado Unidad Financiera, Auxiliar Administrativo de Tesorería y pagaduría, técnico en sistemas.	Informe 205, 218 219 (archivos xlm). Presentación mensual
	FIN		

VERSIÓN: 03

RESPONSABLE:
Auxiliar administrativo de
tesorería y pagaduría

**FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:**
29-05-2026

PÁGINA:
4 DE 4

CÓDIGO:
FIN-P-002

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
3	29-05-2026	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	- En el capítulo 4 se amplía las condiciones generales - En el flujograma actividad 9 se especifica unidad administrativa. Se ajusta la actividad 7, 2 y 4. Se agrega la actividad 10 - En las observaciones de la actividad 2 se agrega la palabra venta en línea - Capítulo 5. Se ajusta el nombre
2	9-05-2023	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	- Se cambia el nombre de comprobante de causación por orden de pago. - Se actualiza el cargo del responsable de Profesional universitario de tesorería por Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría. - Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. - Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	1-02-2022	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	- Se implementa el SIGC. - Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	Creación del documento